

**DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 28 de mayo de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA AL CLUB VOLEIBOL ALMERÍA PARA FINANCIAR GASTOS DE LA TEMPORADA DEPORTIVA 2023-2024; Y ABONO DE LA MISMA (Nº Expediente: 2024/D61200/850-102/00011).**

Mediante decreto de Presidente número 970, de fecha 2 de mayo de 2024, se concedió una subvención directa al Club Voleibol Almería, con NIF G04046694 por importe de veinticinco mil (25.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48001, con el objeto de financiar parte de los gastos derivados de la temporada deportiva 2023-2024, que comenzó el día 7 de octubre de 2023 y finalizó el día 4 de abril de 2024.

Decreto Verificable en:  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hPe2Gna29gVyACLUIFWuQQ%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y el plazo en que la justificación habría de ser presentada. Con fecha 7 y 16 de mayo de 2024, el Club Voleibol Almería presentó dicha justificación.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión del día 2 de mayo antes citado y presentando la misma en el plazo establecido.

Igualmente, con fecha 28 de mayo de 2024, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social, sobre la citada justificación.

Verificable en:  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YIMpLsnC3XMxZ2rQOcsXXw%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida al Club Voleibol Almería, con NIF G04046694, por importe de veinticinco mil (25.000,00) euros, mediante decreto del Presidente número 970, de fecha 2 de mayo de 2024.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION DE ALMERIA (P0400000F) verificable en:  
<https://ov.dipalme.org/csv?id=UzcY90goGe1Lo8hBtyQeug==> con sello electrónico en fecha 07/06/2024 - 13:32:09. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

|                               |                                                                                                                                                             |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | x4cbb+a6/TtAys6BckAfka==                                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería                                                                                     | Firmado | 07/06/2024 13:24:38 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                             | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x4cbb%2Ba6%2FTtAys6BckAfka%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x4cbb%2Ba6%2FTtAys6BckAfka%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                         |         |                     |



2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/48001 (Doc: AD 20240013038) y abonar al Club Voleibol Almería, con NIF G04046694, la subvención concedida para financiar parte de los gastos derivados de la temporada deportiva 2023-2024, por un importe de veinticinco mil (25.000,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION DE ALMERIA (P04000000F) verificable en:  
<https://ov.dipalme.org/csv?id=UzcY90goGe1Lo8hBtyQeug==> con sello electrónico en fecha 07/06/2024 - 13:32:09. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

|                               |                                                                                                                                                             |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | x4cbb+a6/TtAys6BckAfkA==                                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería                                                                                     | Firmado | 07/06/2024 13:24:38 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                             | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x4cbb%2Ba6%2FTtAys6BckAfkA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x4cbb%2Ba6%2FTtAys6BckAfkA%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                         |         |                     |

